República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1713-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-23548412-APN-DDYME#JGM

VISTO el Expediente N° EX-2017-23548412-APN-DDYME#JGM el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta menester efectuar la transferencia definitiva al MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL de la agente Da. Anahí ALMIDA (D.N.I. N° 22.868.928) quien revista en la Planta Permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS en UN (1) cargo Nivel C- Grado 5, Tramo General, Agrupamiento Profesional del PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que la transferencia de que se trata se fundamenta en la necesidad de contar con la mencionada agente para desarrollar funciones en el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, por lo que resulta conveniente acceder a la transferencia definitiva con su respectivo cargo y nivel escalafonario de la Planta Permanente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a la Planta Permanente del Ministerio mencionado en primer término, conforme lo previsto en el artículo 15, inciso b), apartado IV del Anexo I del Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico alguno para la agente en cuestión, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que los servicios jurídicos permanentes de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las facultades emergentes del artículo 100 inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 15, inciso b), apartado IV, del Anexo I al Decreto N° 1421/02.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese a la agente Da. Anahí ALMIDA (D.N.I. N° 22.868.928) perteneciente a la Planta Permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel C – Grado 5, Tramo General del Agrupamiento Profesional del PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con su respectivo cargo y nivel escalafonario, a la Planta Permanente del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 2º.- La agente transferida por el artículo 1° de la presente decisión administrativa, mantendrá su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista alcanzados en su carrera administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta por el artículo 1º de la medida que se propicia, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by STANLEY Carolina
Date: 2018.10.16 18:00:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carolina Stanley
Ministra
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.10.17 17:46:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.17 17:47:08 -03'00'